

ACTA No. 021 - 2026
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN ADD HEALTH GROUP

CIUDAD : Bogotá D.C.
LUGAR : Carrera 71B No. 116A – 12
FECHA : 30 de marzo de 2026
HORA INICIO : 10:00 a.m.

PARTICIPANTES

A los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 a.m., en Reunión Ordinaria, se reúnen las siguientes personas:

Nombre	En calidad de:
CARLOS HUMBERTO ARANGO BAUTISTA	Miembro Corporado
SERGIO RODRIGUEZ MORENO	Miembro Corporado
VANESSA RODRIGUEZ MORENO	Miembro Corporado - Ausente
IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES	Miembro Corporado

El 75% de los miembros corporados se encuentran presentes, atendiendo a la convocatoria realizada por el representante legal a los Corporados conforme se establece en los estatutos de la corporación con 30 días de antelación. La convocatoria para esta reunión se efectuó mediante correo electrónico dirigido a los Corporados y contenía fecha, hora, y orden del día.

Se hace constar que los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron a disposición en las instalaciones de la Corporación Add Health Group.

También concurrió a la reunión la señora MARCELA ORJUELA ROCHA en calidad de Contadora.

Se propone el siguiente Orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del mecanismo de participación.
5. Informe de gestión año 2025.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
7. Propuesta y aprobación de reforma estatutaria al Artículo 17 – Retiro voluntario de los Corporados.

ACTA No. 021 - 2026
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN ADD HEALTH GROUP

8. Aprobación del destino de inversión del excedente neto 2025 acorde al objeto social de la Corporación.
9. Informe sobre el estado de las asignaciones permanentes de los años anteriores.
10. Permanencia en el régimen tributario especial
11. Propositiones y varios.
12. Nombramiento de la comisión para revisión del acta de la asamblea.
13. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El representante legal de la Corporación informó que se encontraban presentes en esta reunión tres (3) de los miembros Corporados (75%) de un total de cuatro (4), y que, en consecuencia, los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones, por lo cual se da inicio a la reunión.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad fueron elegidos a IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES, como presidente y a CARLOS HUMBERTO ARANGO como secretario.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado por los asistentes.

4. APROBACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN.

El presidente de la reunión propone como mecanismo de participación pedir la palabra y hacer intervenciones de no más de 5 minutos, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes.

5. INFORME DE GESTIÓN 2025.

Toma la palabra el señor SERGIO RODRIGUEZ MORENO y presenta el informe de gestión correspondiente al año 2025 (ver Anexo 1).

La asamblea general aprueba por unanimidad el informe de gestión año 2025.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

La Contadora MARCELA ORJUELA ROCHA, realiza la presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, con las respectivas notas, (Ver Anexo 2).

ACTA No. 021 - 2026
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN ADD HEALTH GROUP

Luego de realizar una minuciosa revisión a los documentos presentados y de oír las explicaciones y recomendaciones por parte de la contadora, la asamblea general aprueba por unanimidad los estados financieros a 31 de diciembre de 2025.

7. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA AL ARTICULO 17 - RETIRO VOLUNTARIO DE LOS CORPORADOS.

El presidente de la reunión toma la palabra para informar a la Asamblea sobre el requerimiento realizado por la Alcaldía de Bogotá –Dirección Distrital de Inspección vigilancia y control Nro. Rad: 2-2026-32 y Referenciado: 1-2025-20883, respecto al Artículo 17 de los actuales estatutos. Se explica que, según la jurisprudencia de la Corte Constitucional (especialmente las sentencias T-454/92 y T-374/96), el derecho a la libre asociación es incondicional, por lo cual no se puede supeditar el retiro de un Corporado al pago de deudas previas.

Se presenta a los asistentes la propuesta de modificación para ajustar el texto a la legalidad vigente. El Secretario da lectura a la comparación de los textos:

TEXTO ANTERIOR: "ARTÍCULO 17.- RETIRO VOLUNTARIO DE LOS CORPORADOS. El retiro voluntario para los Corporados lo autoriza el Consejo de Dirección, previa solicitud escrita del interesado. En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA CORPORACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno."

TEXTO PROPUESTO (NUEVO): "ARTÍCULO 17.- RETIRO VOLUNTARIO DE LOS CORPORADOS. Todo asociado tiene derecho a retirarse voluntariamente de la entidad en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Dirección. El retiro surtirá efectos desde la fecha de su radicación. El Consejo de Dirección procederá a formalizar el retiro, el cual no podrá ser negado ni condicionado bajo ninguna circunstancia. El retiro del asociado no implica la extinción de las deudas u obligaciones económicas que este haya contraído con la Corporación, las cuales seguirán siendo exigibles por los medios legales correspondientes."

Tras una breve deliberación, el Presidente somete a votación la propuesta de reforma estatutaria del Artículo 17. La Asamblea General aprueba **por unanimidad de los asistentes** (quienes representan el 75% de la totalidad de los Corporados de la entidad) la modificación del Artículo 17, quedando este redactado de manera definitiva tal como se presentó en la propuesta aprobada. Se faculta al Representante Legal para que realice los trámites de registro ante la Cámara de Comercio y remita la copia correspondiente a la entidad de vigilancia y control.

8. APROBACIÓN DEL DESTINO DE INVERSIÓN DEL EXCEDENTE NETO 2025 ACORDE AL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN.

La señora Marcela Orjuela contadora, informa que no existen excedentes a disposición de la asamblea correspondientes al año gravable 2025, esto se debe a que la corporación en dicho

ACTA No. 021 - 2026
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN ADD HEALTH GROUP

periodo genero un déficit contable de menos cuatrocientos veintinueve mil ochocientos pesos m/cte. (-\$429.800,00).

EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	Asignaciones Permanentes
Déficit año 2020	-\$34.416.505
Déficit año 2021	-\$54.180.056
Déficit año 2022	-\$13.422.612
Déficit año 2023	-\$67.400
Déficit año 2024	-\$39.700
Déficit año 2025	-\$429.800
Total, Excedentes a disposición de la Asamblea año 2025	\$0

Teniendo en cuenta lo anterior no se genera asignación o destino de excedentes por el año 2025.

9. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS ANTERIORES.

La señora contadora informa que a corte diciembre 31 de 2025 no existen asignaciones permanentes de años anteriores en la Corporación.

10. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Considerando lo establecido en la Ley 1819 de 2016, el decreto 2150 de 2017 y la resolución 0019 de 2018, el representante legal de la Corporación solicita autorización para realizar la actualización del registro web de la corporación en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta para el año 2026.

La asamblea autoriza por unanimidad al representante legal, así mismo, se autoriza realizar la correspondiente actualización de los años posteriores dentro de los plazos establecidos por la Ley.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hay proposiciones y varios.

12. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

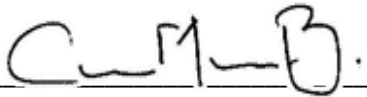
Por unanimidad fueron elegidos a MARCELA ORJUELA ROCHA y a IRMA CONSTANZA MUÑOZ BENAVIDES para conformar la comisión revisora del acta de la asamblea.

ACTA No. 021 - 2026
ASAMBLEA GENERAL
CORPORACIÓN ADD HEALTH GROUP

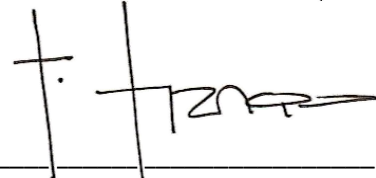
13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por todos los participantes de la asamblea. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las 11:30 a.m. del 30 de marzo de 2026.

Para constancia se firma la presente acta a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).




Irma Constanza Muñoz Benavides
Presidente Asamblea



Carlos Humberto Arango Bautista
secretario Asamblea

El presente documento es fiel copia tomada del acta original.



Carlos Humberto Arango Bautista
Secretario Asamblea